

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2019 00013 00
Demandante: HENRY ALBERTO MORA CLAVIJO.
Demandado: LUZ ASTRID ESTUPIÑAN MIRANDA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá, mediante decisión del 9 de agosto de 2022², que confirmó el auto del 24 de febrero de 2022³, que denegó la sustitución de los testigos decretados por la parte actora.

2.- ESTESE a lo resuelto en la etapa de control de legalidad de la audiencia del 8 de marzo hogaño, en la que se aclaró que Scotiabank Colpatría S.A., no fue citada en este asunto⁴.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 68 exp dig.

² Dto pdf 65 lbidem.

³ Dto pdf 39 lb.

⁴ Dto pdf 39 y 66 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755fe1d39d4c3dc89a2c8cc4ae1edad5d2e1d005f7074467a03f4e95e8bb63b6**

Documento generado en 04/10/2022 05:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>